

ÍNDICE

PRIMERA PARTE

SANCIONES DIVIDIDAS POR SECTORES

CAPÍTULO I

SANCIONES EN EL ÁMBITO LABORAL

JAVIER ÁLVAREZ HERNANDO

I. Jurisprudencia destacada y Resoluciones de la AEPD

- I.1. Necesaria evaluación del equilibrio entre el interés legítimo del empresario y la expectativa razonable de privacidad de los trabajadores*
- I.2. Principios de protección de datos y relaciones laborales*
- I.3. Procesos de selección de personal. Comunicación del curriculum vitae entre entidades*
- I.4. Solicitud de datos en los procesos de selección. Los antecedentes penales y certificado de delitos sexuales*
- I.5. Las relaciones laborales y el principio de exactitud y actualización de los datos*
- I.6. Cláusulas de confidencialidad y su incumplimiento como causa de despido disciplinario*
- I.7. Tratamiento del dato de discapacidad de un/a candidato/a en la Administración Pública*
- I.8. Nulidad de las cláusulas incorporadas en el contrato de trabajo que exigen al trabajador proporcionar el teléfono y correo electrónico*
- I.9. Comunicaciones empresario-trabajador mediante aplicaciones de mensajería instantánea*
- I.10. Licitud de la cláusula de un contrato de una empresa de contact-center sobre cesión de imagen de empleados para telemarketing*
- I.11. Listas negras de trabajadores*
- I.12. Exigencia a los trabajadores del Banco de España de entregar su declaración de IRPF*
- I.13. El Registro horario y la huella dactilar como dato biométrico*
- I.14. Las tarjetas identificativas de los trabajadores en los trabajos de cara al público*
- I.15. Tratamiento de datos de salud de los trabajadores con el fin de control del absentismo laboral*
- I.16. Comentarios vertidos en una red social sobre la salud de un empleado constituyen intromisión ilegítima en su derecho a la intimidad personal*
- I.17. Prevención de riesgos laborales y protección de datos*
- I.18. Seguridad de los datos y función de las organizaciones sindicales*
 - I.18.1. No se autoriza el uso de teléfonos móviles en el centro de trabajo*
 - I.18.2. Distribución de información sindical en soporte papel y seguridad*
- I.19. Cesión de datos personales de trabajadores a organizaciones sindicales*
- I.20. Remisión de información sindical por correo electrónico a los trabajadores*

- I.21. *Publicación de información sindical que incorpore datos personales de trabajadores en los tablones de anuncios o en la intranet corporativa*
- I.22. *Comunicación de datos de trabajadores a los representantes sindicales y, en particular, al comité de empresa*

II. Impacto desde una visión jurisprudencial

- II.1. *Videovigilancia y grabación de sonidos en el ámbito laboral*
 - II.1.1. El principio de proporcionalidad de la medida de videovigilancia y grabación de sonidos en el centro de trabajo
 - II.1.2. Información a los trabajadores y sus representantes, acerca de la instalación de sistemas de videovigilancia y grabación de sonidos
- II.2. *Grabación de sonidos en el centro de trabajo*
- II.3. *Sistemas de geolocalización de los trabajadores*
- II.4. *Quiebras de seguridad en el tratamiento de los datos: reconocimientos médicos de trabajadores esparcidos en la vía pública*
- II.5. *El derecho a la desconexión digital*
- II.6. *Jurisprudencia que ha configurado el control de los dispositivos tecnológicos en la relación laboral*
 - II.6.1. Doctrina jurisprudencial en España respecto al control de los dispositivos puestos a disposición de los trabajadores
- II.7. *Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos: la expectativa razonable de intimidad y privacidad en el ámbito laboral*
 - II.7.1. Expectativa razonable de intimidad y privacidad
 - II.7.2. Caso Barbulescu I
 - II.7.3. Caso Barbulescu II
 - II.7.4. Caso López Ribalda y otros I
 - II.7.5. Caso Libert
 - II.7.6. Caso López Ribalda y otros II

CAPÍTULO II

SANCIONES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CONCEPCIÓN CAMPOS ACUÑA

- I. Introducción**
- II. La posición de las Administraciones Públicas como sujetos obligados a la protección de datos**
 - II.1. *Las Administraciones Públicas ante la protección de datos personales*
 - II.2. *Régimen sancionador*
- III. Resoluciones de impacto en la gestión pública analizadas**
- IV. Conclusiones: algunos apuntes sobre el modelo de gobernanza de los datos en la gestión pública**

CAPÍTULO III

SANCIONES SOBRE EL USO DE REDES SOCIALES

LAURA DAVARA FERNÁNDEZ DE MARCOS

- I. Introducción**
- II. Concepto estudiado**
- III. Resoluciones de la AEPD analizadas**

- III.1. *Procedimiento N.º: PS/00595/2012: Suplantación de identidad en Red Social*
- III.2. *Procedimiento N.º PS/00094/2018: envío de información personal por parte de un pediatra a través de WhatsApp a terceros*
- III.3. *Procedimiento No: PS/00195/2019 por haber sido incluido en grupo de WhatsApp sin consentimiento*
- III.4. *Procedimiento No: PS/00334/2019: Difusión de imágenes íntimas en estado de WhatsApp sin consentimiento*
- III.5. *PS/00383/2019: envío de WhatsApp a un móvil al que se tuvo acceso por cuestiones profesionales*
- III.6. *PS/00425/2019: enviar por WhatsApp un documento en el que constan datos personales de tres personas*
- III.7. *PS-00124-2020: Uso de datos obtenidos vía profesional para ponerse en contacto por WhatsApp con fines personales*
- III.8. *PS/00178/2020: uso de imagen de menor con fines comerciales contando con consentimiento para fines de difusión*
- III.9. *PS/00405/2020: difusión de la imagen de un niño de cuatro años por parte de una Asociación Cultural sin consentimiento de los padres*
- III.10. *N.º: PS/00048/2021: Publicación en Twitter de una demanda de acto de conciliación que contiene datos personales*

IV. Sentencias de interés

V. Conclusión

CAPÍTULO IV

SANCIONES EN EL ÁMBITO SANITARIO

RICARDO DE LORENZO APARICI

I. Introducción

II. Material examinado: Resoluciones

II.1. Resoluciones sancionadoras AEPD

- II.1.1. Procedimiento sancionador PS/00187/2019 por infracción del artículo 5.1.a) del RGPD
- II.1.2. Procedimiento sancionador PS/00074/2020 por infracción del artículo 5.1.f) del RGPD, en relación con el artículo 5 de la LOPDGDD
- II.1.3. Procedimiento n.º E/10681/2019. Requerimiento de información con objeto de aclarar los términos de la notificación de Brecha de seguridad presentado por el HOSPITAL en fecha 25 de octubre de 2019 ante la AEPD

II.2. Resoluciones sancionadoras Organismos Europeos

- II.2.1. Autoridad de Protección de Datos Austriaca (“Datenschutzbehörde” o “DSB”). Procedimiento sancionador DSB-D213.692 / 0001-DSB / 2018 por infracción del artículo 37 del RGPD

III. Conclusiones

CAPÍTULO V

SANCIONES A SINDICATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS

JOSEP JOVER

I. Un nuevo comienzo, el Reglamento (UE) 2016/679

II. Un nuevo comienzo (bis), el Reglamento (UE) 2018/1807

III. Un nuevo comienzo (ter), la Directiva (UE) 2019/1024

- IV. **Un nuevo comienzo (quater), la comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Una Estrategia Europea de Datos**
- V. **La sentencia en el asunto C-658/19, que tiene por objeto un recurso por incumplimiento interpuesto, con arreglo a los artículos 258 TFUE y 260 TFUE, apartado 3 por parte del Reino de España**
- VI. **Las sanciones a partidos políticos y a sindicatos españoles dentro del marco de la normativa que nace con el RGPD publicadas en webs europeas**
- VII. **Las Sanciones a partidos políticos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos**
- VIII. **In fine**

CAPÍTULO VI

SANCIONES EN EL SECTOR SEGUROS Y REASEGUROS

MARCOS MARÍA JUDEL MELÉNDREZ

- I. **Introducción**
- II. **Sector estudiado**
- III. **Resoluciones analizadas**
- IV. **Conclusiones**

CAPÍTULO VII

SANCIONES RELACIONADAS CON FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

JUAN ANTONIO PAVÓN PÉREZ

ALONSO RAMÓN DÍAZ

- I. **Introducción**
- II. **Sanciones administrativas en protección de datos y FFCCS**
- III. **Análisis de resoluciones sancionadoras**
 - III.1. *Procedimiento sancionador PS/00124/2019. Reclamante: Policía Local de Alcobendas. Sancionado: Ayuntamiento de Alcobendas. Temática: GPS como forma de control laboral o como medida de cumplimiento de las tareas asignadas a los componentes del Cuerpo de la Policía Local. Desvío de la finalidad del tratamiento*
 - III.2. *Procedimiento sancionador PS/00027/2019. Reclamante: Agente Cuerpo Nacional de Policía. Sancionado: Dirección General de la Policía. Temática: Uso de imágenes del sistema de videovigilancia de detenidos instalado en la Comisaria para incoar procedimiento disciplinario. Desvío de la finalidad propia del sistema videovigilancia. Ausencia de información a los agentes finalidad tratamiento. Principio de proporcionalidad*
 - III.3. *Procedimiento sancionador PS/00420/2018. Reclamante: Policía Local de San Fernando. Sancionado: Ayuntamiento de San Fernando. Temática: Acceso universal e indiscriminado a los datos de carácter personal del sistema informático de la Policía Local por parte de todos los agentes. Datos especialmente protegidos (Salud) de agentes. Principio de Seguridad. Derecho del policía a la protección de datos en su relación estatutaria con la Administración*
 - III.4. *Procedimiento sancionador PS/00071/2020. Reclamante: Defensor del Pueblo. Sancionado: Ayuntamiento de Ribaforada (Navarra). Temática: Citación de ciudadano extranjero con el pretexto ficticio de realizar gestiones para su empadronamiento cuando el fin pretendido era su detención por agentes policiales para su expulsión. Principios de licitud, lealtad y transparencia*

III.5. *Procedimiento sancionador PS/00576/2017. Reclamante: Policía Local del Ayuntamiento de la Font de la Figuera. Sancionado: Ciudadano. Temática: Grabación de imágenes de agentes de la autoridad en la vía pública y posterior distribución a través de la red de mensajería WhatsApp*

IV. Conclusiones

CAPÍTULO VIII

SANCIONES A COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

F. JAVIER SEMPERE SAMANIEGO

- I. Introducción**
- II. Consideraciones generales sobre protección de datos en comunidades de propietarios**
- III. Resoluciones sancionadoras sobre publicación de datos**
- IV. Resoluciones sancionadoras sobre videovigilancia**
- V. Resoluciones sancionadoras sobre administradores de fincas**

SEGUNDA PARTE

SANCIONES DIVIDIDAS POR CONCEPTOS

CAPÍTULO IX

SANCIONES SOBRE COMUNICACIONES COMERCIALES

BORJA ADSUARA VARELA

- I. Introducción**
 - I.1. Directiva de Comercio electrónico (2000)*
- II. Resoluciones**
 - II.1. Procedimiento N.º: PS/00089/2021: ORANGE-JAZTEL*
 - II.2. Procedimiento N.º: PS/00421/2020: BANCO DE SABADELL*
 - II.3. Procedimiento N.º: PS/00041/2020: AGENTES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL*
 - II.4. Procedimiento N.º: PS/00184/2019: VODAFONE*
 - II.5. Procedimiento N.º: A/00008/2019: OVANIE AGENCY/SANITAS*
- III. Conclusiones**

CAPÍTULO X

SANCIONES SOBRE ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

SANDRA AUSELL ROCA

- I. Introducción**
- II. Concepto estudiado**
 - II.1. La figura del Encargado en el RGPD y su relación con el Responsable*
 - II.2. Régimen sancionador aplicable a la figura el encargado de tratamiento*
- III. Conclusiones**

CAPÍTULO XI SANCIONES SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD

NOEMÍ BRITO IZQUIERDO

I. El concepto de la seguridad y confidencialidad adecuadas. Enfoque de Riesgo

II. Algunos casos a partir de resoluciones sancionadoras. Lecciones aprendidas y recomendaciones asociadas

II.1. Primer caso de uso. Procedimiento N.º PS/00212/2019. Sanción impuesta a VODAFONE ONO, S.A.U., por cuantía de 60.000 €, por infracción del artículo 32 del RGPD

II.1.1. Antecedentes

II.1.2. Hechos probados

II.1.3. Fundamentos de derecho

II.1.4. Lecciones aprendidas y recomendaciones asociadas

II.2. Segundo caso de uso. Procedimiento N.º PS/00185/2020: Sanción impuesta a MIGUEL IBÁÑEZ BEZANILLA S.L., por cuantía de 1.000 €, por infracción del artículo 32 del RGPD, falta de protocolo https en la web

II.2.1. Antecedentes

II.2.2. Hechos probados

II.2.3. Fundamentos de derecho

II.2.4. Lecciones aprendidas y recomendaciones asociadas

II.3. Tercer caso de uso. Procedimiento N.º PS/00322/2020: Expediente sancionador frente a LOSADA ADVOCATS S.L., sanción de APERCIBIMIENTO por infracción del artículo 32 del RGPD y multa de cuantía 10.000 € por infracción del artículo 5, f) RGPD

II.3.1. Antecedentes

II.3.2. Hechos probados

II.3.3. Fundamentos de derecho

II.3.4. Lecciones aprendidas y recomendaciones asociadas

II.4. Caso de uso cuarto. Sanción de la CNIL: falta de implementación de medidas de autenticación de usuarios. Provoca una brecha de seguridad. Sanción por cuantía de 400.000 €

II.4.1. Antecedentes

II.4.2. Hechos

II.4.3. Fundamentos de derecho

II.4.4. Lecciones aprendidas y recomendaciones asociadas

III. Conclusiones finales

CAPÍTULO XII SANCIONES SOBRE COOKIES

JORGE CAMPANILLAS

I. Una breve introducción al mundo de las cookies

II. Primeras resoluciones sancionadoras en materia de cookies en España

III. Las Cookies y el RGPD

III.1. La instalación o descarga de las cookies se debe realizar posteriormente al consentimiento informado

III.2. Consentimiento granular para la instalación de las cookies

III.3. Distinción entre cookies técnicas y cookies no necesarias

IV. Conclusiones

CAPÍTULO XIII

SANCIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE DERECHOS

EDUARD CHAVELI DONET

I. Introducción

II. Concepto estudiado

II.1. Sobre los derechos ARSOPL y el procedimiento para su ejercicio

II.2. Aspectos relativos al régimen sancionador vinculado a los derechos ARSOPL

III. Resoluciones analizadas

III.1. Procedimientos de archivo

III.1.1. Necesidad o no de aportar el DNI o documento identificativo equivalente

A. Procedimiento N.º: E/09130/2018

III.1.2. Archivo por producirse un error y atenderse el derecho... aunque sea fuera de plazo

A. Resolución relativa al Procedimiento N.º: E/09287/2018

B. Expediente N.º: E/09289/2018

C. Resolución relativa al Procedimiento N.º: E/03598/2019

III.1.3. Conservación y necesidad de mantener los datos

A. Procedimiento N.º: E/09433/2018

B. Procedimiento N.º: E/10492/2018

III.2. Procedimientos en los que se ha producido sanción

III.2.1. La sanción con mayor importe en cuanto a ejercicio de derechos ARSOPL.
Procedimiento N.º: PS/00451/2019

IV. Conclusiones

CAPÍTULO XIV

SANCIONES RELATIVAS AL DEBER DE INFORMACIÓN

ELENA DAVARA FERNÁNDEZ DE MARCOS

I. Introducción

II. Concepto analizado

III. Resoluciones de la AEPD analizadas

III.1. Procedimiento sancionador PS/00268/2020: sitio web con formulario de contacto que carece de política de privacidad

III.2. PS/00477/2019: no cumplir adecuadamente (con detalle, con transparencia, con claridad...) con el deber de información en el tratamiento de datos por una entidad bancaria

III.3. PS/00437/2020: no ofrece información sobre finalidad del tratamiento, ejercicio de derechos etc.

IV. Conclusión

CAPÍTULO XV SANCIONES SOBRE EL CONSENTIMIENTO EN MARKETING

TERESA DEL CASAR XIMÉNEZ

I. Introducción

II. Preguntas y (mis) respuestas

- II.1. *¿Qué es el marketing?*
- II.2. *¿Por qué es necesario el marketing?*
- II.3. *¿Hablan el mismo idioma los departamentos legales y de cumplimiento que el negocio?*
- II.4. *¿Qué es el consentimiento?*
- II.5. *¿Por qué existe esa diferencia de conceptos entre las diversas áreas entre lo que es marketing y lo que es servicio?*
- II.6. *¿Cuáles son las consecuencias del incumplimiento para el individuo y la empresa?*
- II.7. *¿Cuáles son los siguientes retos?*
- II.8. *¿Qué ocurre en las organizaciones nuevas versus las que tienen ya un largo recorrido?*

III. Resoluciones analizadas

- III.1. *Resolución de la Autoridad Belga de Protección de Datos relativa a Family Service/ N.D.P.K. nv*
 - III.1.1. Hechos
 - III.1.2. Fundamentos de derecho
 - III.1.3. Atenuantes
 - III.1.4. Agravantes
 - III.1.5. Conclusiones
- III.2. *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos relativa a La Liga Nacional de Fútbol Profesional (La Liga)*
 - III.2.1. Hechos
- III.3. *Fundamentos de derecho*
 - III.3.1. Atenuantes
 - III.3.2. Agravantes
 - III.3.3. Conclusiones
- III.4. *Resolución de la Autoridad Italiana de Protección de Datos (Garante) relativa a Vodafone Italia S.p.A*
 - III.4.1. Hechos
 - III.4.2. Fundamentos de derecho
 - III.4.3. Atenuantes
 - III.4.4. Agravantes
 - III.4.5. Conclusiones

IV. Conclusión final

CAPÍTULO XVI SANCIONES DERIVADAS DEL USO DE INTERÉS LEGÍTIMO COMO BASE LEGITIMADORA

JORGE GARCÍA HERRERO
ELENA GIL GONZÁLEZ

I. Introducción

CAPÍTULO XVII

SANCIONES RELATIVAS A LA INCLUSIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN CREDITICIA

ANTONIO LINARES GUTIÉRREZ

- I. **Introducción**
- II. **La deuda cierta**
- III. **La suplantación de identidad**
- IV. **El requerimiento**
- V. **La notificación de la inclusión de los datos en los SICs**
- VI. **La consulta de los sistemas de información crediticia**
- VII. **La responsabilidad del titular de los ficheros de cumplimiento de obligaciones económicas**
- VIII. **El derecho de indemnización**

CAPÍTULO XVIII

SANCIONES SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DESDE EL DISEÑO Y POR DEFECTO

RICARD MARTÍNEZ MARTÍNEZ

- I. **Introducción. La protección de datos desde el diseño y por defecto y el reto de la “accountability”**
- II. **El despliegue de la protección de datos desde el diseño y por defecto**
 - II.1. *El registro de actividades de tratamiento: un elemento central*
- III. **Protección de datos desde el diseño y por defecto en el softlaw**
 - III.1. *Las recomendaciones de la Agencia Noruega de Protección de Datos (Datatilsynet)*
 - III.2. *Las directrices del Comité Europeo de Protección de Datos (CEPD)*
 - III.3. *Guía de privacidad desde el diseño de la Agencia Española de Protección de datos*
 - III.4. *Otros recursos*
- IV. **Las resoluciones de la Agencia Española de Protección de Datos**
 - IV.1. *Las resoluciones de la Agencia Española de Protección de Datos*
 - IV.1.1. *Transparencia y condiciones de uso*
 - IV.1.2. *Seguridad desde el diseño*
 - IV.1.3. *Videovigilancia y minimización de datos*
 - IV.1.4. *Diseño de aplicaciones: la relevancia del softlaw*
- V. **Breve conclusión**

CAPÍTULO XIX

SANCIONES DESDE LA ÓPTICA DEL DERECHO A INDEMNIZACIÓN

IÑIGO NAVARRO MENDIZABAL

- I. **Responsabilidad civil por daños sufridos por una vulneración de PD**
 - I.1. *Planteamiento*
 - I.2. *Naturaleza de la RC*
- II. **Daños**
 - II.1. *Concepto de daño*
 - II.2. *Los daños más habituales*

- II.2.1 Daños en el ámbito laboral
- II.2.2. Daños por cesión no consentida de datos y la elaboración de listas negras
- II.2.3. Daños por la elaboración de perfiles
- II.2.4. Daños por inclusión indebida en un registro de morosos
- II.2.5. Daños por el uso de datos erróneos
- II.2.6. Daños por vulnerar el derecho al olvido

III. Cuantía de la indemnización

IV. Legitimación activa

V. Legitimación pasiva. Los posibles responsables

- V.1. *Responsables y encargados del tratamiento*
- V.2. *Posible responsabilidad de los buscadores de internet*
- V.3. *Responsabilidad del titular del fichero de morosos*
- V.4. *Responsabilidad del titular de una hemeroteca digital*

VI. Procedimiento, acción y prueba

CAPÍTULO XX

SANCIONES SOBRE TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

ALFONSO ORTEGA GIMÉNEZ

I. Planteamiento

II. Breve aproximación a las transferencias internacionales de datos en el RGPD

III. Régimen de las transferencias internacionales de datos en la LOPDGDD

IV. Procedimientos sancionadores abiertos por la AEPD en el periodo 2010-2020. Análisis práctico de algunos procedimientos sancionadores en materia de transferencias internacionales de datos

V. Reflexiones finales

CAPÍTULO XXI

SANCIONES RELACIONADAS CON BRECHAS DE SEGURIDAD

XAVIER RIBAS

I. Introducción

II. Contexto normativo

III. Resoluciones analizadas

III.1. Procedimiento N.º PS-00336-2018

- III.1.1. Resumen
- III.1.2. Análisis de las medidas
 - A) Medidas previas
 - B) Medidas posteriores
- III.1.3. Conclusiones

III.2. Procedimiento N.º E-01562-2020

- III.2.1. Resumen
- III.2.2. Análisis de las medidas
 - A) Medidas previas
 - B) Medidas posteriores
- III.2.3. Conclusiones

III.3. Procedimiento N.° E-06442-2019

- III.3.1. Resumen
- III.3.2. Análisis de las medidas
 - A) Medidas previas
 - B) Medidas posteriores
- III.3.3. Conclusión

III.4. Procedimiento N.° E-05722-2019

- III.4.1. Resumen
- III.4.2. Análisis de las medidas
 - A) Medidas previas
 - B) Medidas posteriores
- III.4.3. Conclusión

III.5. Procedimiento N.° E-01783-2020

- III.5.1. Resumen
- III.5.2. Análisis de las medidas
 - A) Medidas previas
 - B) Medidas posteriores
- III.5.3. Conclusión

III.6. Procedimiento N.° PS-00389-2019

- III.6.1. Resumen
- III.6.2. Análisis de las medidas
 - A) Medidas previas
 - B) Medidas posteriores
- III.6.3. Conclusión

III.7. Procedimiento N.° COMO0783542

- III.7.1. Resumen
- III.7.2. Análisis de las medidas
 - A) Medidas previas
 - B) Medidas posteriores
- III.7.3. Conclusión

III.8. Procedimiento N.° E-05724-2019

- III.8.1. Resumen
- III.8.2. Análisis de las medidas
 - A) Medidas previas
 - B) Medidas posteriores
- III.8.3. Conclusión

III.9. Procedimiento N.° E-12007-2019

- III.9.1. Resumen
- III.9.2. Análisis
 - A) Medidas previas
 - B) Medidas posteriores
- III.9.3. Conclusión

III.10 Procedimiento N.° PS-00179-2020

- III.10.1. Resumen
- III.10.2. Análisis de las medidas
 - A) Medidas previas
 - B) Medidas posteriores
- III.10.3. Conclusión
- III.11. *Procedimiento N.º E-08448-2019 y similares*
 - III.11.1. Resumen
 - III.11.2. Análisis de las medidas
 - A) Medidas previas
 - B) Medidas posteriores
 - III.11.3. Conclusión

IV. Conclusiones finales

CAPÍTULO XXII

SANCIONES RELACIONADAS CON LA FIGURA DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ AYUSO

I. Introducción

II. Sector estudiado: el delegado de protección de datos

III. Resoluciones analizadas

- III.1. *Procedimiento N.º: PS/00417/2019, de la Agencia Española de Protección de Datos*
 - III.1.1. Antecedentes
 - III.1.2. Hechos probados
 - III.1.3. Fundamentos de Derecho
 - III.1.4. Circunstancias agravantes o atenuantes
 - III.1.5. Sanción
- III.2. *Procedimiento No: PS/00001/2020, de la Agencia Española de Protección de Datos*
 - III.2.1. Antecedentes
 - III.2.2. Hechos probados
 - III.2.3. Fundamentos de Derecho
 - III.2.4. Circunstancias agravantes o atenuantes
 - III.2.5. Sanción
- III.3. *Procedimiento No: PS/00251/2020, de la Agencia Española de Protección de Datos*
 - III.3.1. Antecedentes
 - III.3.2. Hechos probados
 - III.3.3. Fundamentos de Derecho
 - III.3.4. Circunstancias agravantes o atenuantes
 - III.3.5. Sanción

IV. Conclusiones

CAPÍTULO XXIII

SANCIONES SOBRE EL DERECHO AL OLVIDO

PERE SIMÓN CASTELLANO

I. Introducción: volver a empezar

II. La doctrina del TJUE: reconocimiento y criterios

II.1. Así empezó todo. La doctrina del TJUE

III. La doctrina del TEDH

IV. Jurisprudencia de tribunales extranjeros

IV.1. Alemania

IV.2. Reino Unido

IV.3. Francia

IV.4. Países Bajos

V. Casos y jurisprudencia española

V.1. Un doctor sinvergüenza, timador y sacaperras

V.2. El caso del exfutbolista que quería ser entrenador y pretendía olvidar una condena de hace 14 años por una falta de amenazas a una joven estudiante, de que la iba a violar y a matar

V.3. El caso del director de una ONG condenado por delitos contra la libertad sexual de sus pacientes

V.4. El caso del empresario del sector del ocio nocturno, vinculado con el caso Gürtel, beneficiado por la amnistía fiscal de 2012

V.5. La aportación de la doctrina jurisprudencial española

VI. A modo de conclusión

BIBLIOGRAFÍA